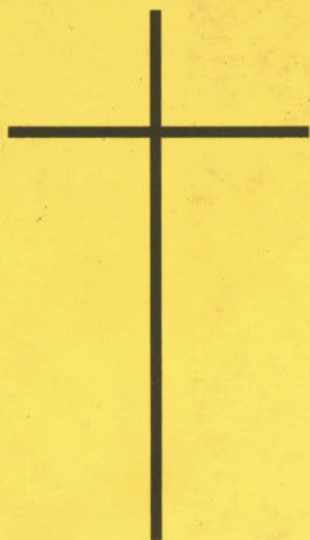




**MEMORIAS  
CARDENAL  
RAUL SILVA HENRIQUEZ**

**T O M O I I**

**A S C A N I O C A V A L L O**

**EDICIONES COPYGRAPH**

## El gozo y la esperanza

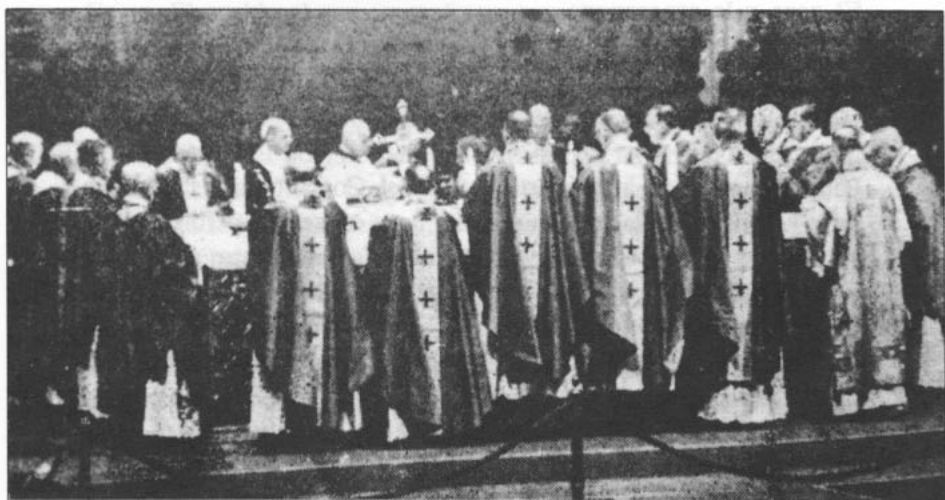
Pablo VI convocó a la cuarta sesión del Concilio precisando que sería la última. Restaba trabajar sobre once esquemas, pero la mayoría de ellos estaban muy avanzados y el período de cuatro años había sido ya suficiente. Además, hacía falta consolidar la obra conciliar, darle una aplicación y una eficacia global, “aterrizarla” en las diócesis y en los fieles, evitando, de paso, que una interpretación demasiado abierta del *aggiornamento* condujera a excesos o dividiera a los católicos en “antiguos” y “nuevos”.

Cierta dispersión se había notado ya en la reforma litúrgica, que comenzó a aplicarse con gran rapidez. Para prevenir ese daño, durante la intersesión el Papa dictó su encíclica *Mysterium fidei*, donde recordó que la eucaristía no es sólo el signo de la unión de Cristo con los hombres, sino también fuente de esa unión; la eucaristía es en sí misma un acto *en* Dios, no únicamente un gesto.

Se dijo con demasiada facilidad que *Mysterium fidei* era una respuesta del Santo Padre a la nueva teología holandesa, que, buscando dar nueva vitalidad a la eucaristía, había ideado el término “trans-finalización” para significar que la presencia de Cristo en la hostia no es estática, sino que tiene una finalidad, cual es la de profundizar la comunicación entre Dios y los hombres. Los holandeses no proponían el uso de este término para sustituir a la “trans-substanciación” definida por el Concilio de Trento (según la cual Cristo está presente *en* la hostia), sino para complementarla. Pero, como suele ocurrir con las ideas muy complejas, vinieron las simplificaciones, seguidas de hechos: algunos entendieron que esto significaba que Cristo no *está realmente en* la hostia; disminuyeron las visitas al Sagrario y hasta hubo suspensión de misas donde a juicio de los celebrantes no se cumplía el sentido de comunidad. *Mysterium fidei* vino a poner las cosas en su lugar, reconociendo también el

esfuerzo de los cristianos de avanzada por enriquecer las dimensiones de la eucaristía.

El 14 de septiembre de 1965 se inauguró la cuarta sesión, con un discurso admirable del Santo Padre. Pablo VI era así: tenía una inteligencia fulgurante, que podía percibirse claramente en su rapidez para comprender problemas puntuales durante las conversaciones



*El Papa concelebra la misa inaugural de la cuarta sesión con veinte cardenales y varios arzobispos y obispos.*

privadas, pero que también emergía con un brillo inusitado en ciertas ocasiones solemnes, maravillando a grandes y exigentes auditorios. Esta vez hizo además dos anuncios: que viajaría a Nueva York para hablar en el foro de las Naciones Unidas, y que crearía un Sínodo de Obispos, la institución que la mayoría conciliar había pedido para que la Iglesia de fuera de Italia tuviese una presencia más activa asesorando al Pontífice.

Al día siguiente se promulgó el *motu proprio Apostolica Sollicitudo*, instituyendo el Sínodo. Este sería una entidad eclesiástica central, que representaría a todo el Episcopado y asesoraría al Papa en las ocasiones en que fuese convocado por éste. El Sínodo podría funcionar en asamblea general, extraordinaria o especial. La composición variaría en cada caso, pero básicamente habría miembros por derecho y por elección: los patriarcas y arzobispos mayores y metropolitanos; los cardenales prefectos de Curia; los obispos ele-

gidos por las conferencias episcopales de varias naciones; y los religiosos elegidos por los superiores generales de Roma.

La institución del Sínodo sobrepasó todas las expectativas que se había hecho la mayoría conciliar: era algo revolucionario, que introducía un elemento radicalmente nuevo para la participación de los obispos en el gobierno de la Iglesia Universal. Todos sabíamos



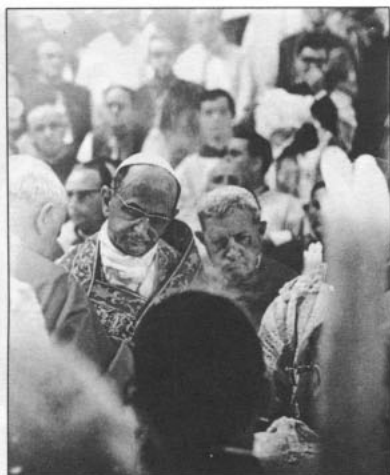
*El 7 de diciembre de 1965, el Papa se dirige a entronizar personalmente el Evangelio.*

que Pablo VI participaba de estas ideas; de hecho, en sus *vota* de la primera sesión conciliar él había propuesto que la renovación del Episcopado y la Curia se hiciesen según un criterio muy severo, exigiendo la renuncia de los obispos al cumplir 60 años. Aun así, dada la oposición que habían mostrado la Curia y el sector conservador, no se esperaba que la creación del Sínodo fuese un resultado a tan corto plazo.

Tal como se había prometido en el polémico final de la tercera sesión, el primer esquema que entró a debate fue el de la Libertad Religiosa, que en el intertanto había sido reelaborado, con notable mejoría.

Constaba de diez páginas, divididas en cuatro capítulos, y sus contenidos fundamentales se desprendían de un pequeño núcleo de principios, todos muy novedosos: 1) Todo hombre tiene derecho a no

ser coaccionado en materia religiosa por la sociedad civil o el Estado; 2) No se puede prohibir a ningún hombre que actúe según su conciencia; 3) Todo hombre tiene derecho a manifestar sus opiniones religiosas; 4) La libertad cívica no se confunde con la libertad ontológica; todo hombre tiene la obligación de discernir entre lo falso y lo verdadero y escoger en qué religión ha de servir a Dios.



*El Papa Pablo VI entroniza el libro de los Evangelios, en la ceremonia inaugural de la cuarta sesión del Concilio.*

Las implicancias de estos principios eran muy vastas, y así lo recogió el debate, que no fue muy extenso, aunque sí intenso: en tres días y medio hablaron más de 60 padres conciliares.

En una de las más notorias intervenciones iniciales a favor del esquema, el cardenal Charles Journet introdujo una reivindicación no menos sustantiva: si la Iglesia iba a afirmar la intrínseca libertad de las personas, debía también reconocer que quien se equivoca o peca conserva plenamente su derecho a ser tratado y considerado como persona. Esta idea modificaba el enfoque legalista que había primado en algunos sectores de la Iglesia, o en algunos períodos de su vida, a través de acciones punitivas en lo individual o excluyentes en lo social (por ejemplo, donde el Estado se declaraba católico).

En mi intervención en el aula, el 16 de septiembre, apoyé el texto, destacando su revalorización del sentido evangélico de la libertad, según lo había entendido San Ireneo, el obispo de Lyon del siglo II, para quien el Nuevo Testamento era “la economía de la

libertad". Y agregué, extendiendo las consecuencias de estos principios hasta el ámbito de nuestro propio trabajo pastoral: "Todo lo dicho contra el empleo de cualquier tipo de coacción en la presentación del Evangelio vale no sólo en relación a los paganos y a los cristianos no católicos, sino también respecto a la relación de la Iglesia con sus propios fieles". A nuestro juicio, una declaración de esta naturaleza no fomentaría el relativismo, como se decía, sino que señalaría el camino del recto uso de la libertad.

Afirmar estas cosas no era nada fácil, porque las doctrinas anteriores no habían sido muy claras. León XIII, por ejemplo, preconizaba que la tolerancia civil debía seguirse sólo cuando fuese necesario, mientras que la intolerancia había de practicarse donde fuese posible. Establecía la tajante diferencia entre la *tesis* (en el Estado católico sólo puede ser libre el catolicismo), y la *hipótesis* (en la sociedad pluralista se impone la tolerancia religiosa por necesidad práctica).

Esta doctrina leonina era complementaria con una vieja norma inquisitorial según la cual al error no se le podía reconocer derechos. Hablando contra estos hechos históricos, el arzobispo polaco de Poznan, Antoni Baraniak, pidió que se dijera expresamente que "algunas instituciones" de la Iglesia oprimieron en el pasado la libertad religiosa, mientras que el cardenal Josef Beran, de Praga, produjo conmoción al proponer que la Iglesia se arrepintiera de hechos como la muerte de Juan Huss en el siglo XV o las conversiones forzadas del siglo XVII.

Curiosamente, a pesar de lo avanzado de algunas intervenciones, la mayoría de quienes hablaron lo hicieron en contra de la declaración sobre la Libertad Religiosa. En verdad, esto se debía a que la mayoría estaba satisfecha con el texto (y por eso no hablaba); pero produjo la sensación generalizada de que había peligro de rechazo.

Gruesamente, los ataques contra la declaración se centraban en el peligro de fomentar el indiferentismo, la propiciación de estados laicistas, la "mutilación" del derecho de la Iglesia a proclamar el Evangelio, y el poner a la verdad y el error en un mismo plano de derechos. Un obispo español llegó a sostener que la Iglesia debía proclamar su derecho exclusivo a predicar el Evangelio, lo que cons-

tituía una ruptura total con el esquema Sobre Ecumenismo y con el espíritu mismo del Concilio.

Así se llegó al 20 de septiembre, cuando se reunieron presidentes, moderadores, coordinadores y secretarios del Concilio, para decidir si se hacía una votación exploratoria sobre el texto. Parece que debido al clima aparente que se vivía, una mayoría del grupo tuvo temor de que la votación fuera adversa y optó por no hacer tal exploración. Pero el Papa estaba a punto de viajar a las Naciones Unidas, y ya había decidido que su tema en el foro mundial sería precisamente el mensaje de la libertad, a un mismo nivel de importancia que el de la paz. Entonces se reunió con los cardenales Eugene Tisserant (del Presidium) y Gregorio Pietro Agagianian (de los moderadores) y les pidió que ordenaran la votación.

Se hizo el mismo día. 1997 padres votaron por aprobarlo, y sólo 224 lo rechazaron. Inmediatamente después del escrutinio vino un prolongado aplauso, con lo cual el esquema quedó refrendado y regresó a la comisión original para los últimos retoques previos a su promulgación.

En seguida, se presentó al aula el esquema Sobre la Iglesia en el Mundo de Hoy, el ya famoso esquema 13, que también había sido reescrito sobre la base de las numerosísimas intervenciones de la sesión anterior. Esta vez se había conseguido ya un mayor equilibrio en el texto, y era inconfundible el predominio de una óptica optimista para juzgar y apreciar la historia humana. En los cuatro primeros capítulos se seguía la línea de una antropología cristiana para describir al individuo, su medio social, la actividad productiva y la función de la Iglesia. Luego se internaba con detalle en cinco grandes temas del mundo contemporáneo.

El primero era el del matrimonio, al que el obispo Remy de Roo, de Canadá, le introdujo el importante matiz de contrapesar los peligros que afronta la pareja con una visión positiva de su presente y futuro. El cardenal Paul Emile Léger propuso eliminar la tradicional distinción entre el fin primario (procreación) y el fin secundario (la unión mutua) para quitar todo rastro de una visión instrumental de la persona.

La parte más difícil de este capítulo fue la que se refería a la procreación. Por esos años se estaba poniendo de moda el uso de

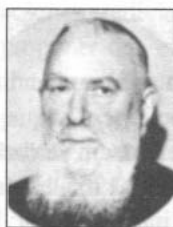
anticonceptivos (la famosa "píldora") y los movimientos abortistas habían ganado terreno a la zaga de las teorías de control de la natalidad y planificación familiar, casi siempre pensadas para los países pobres. Monseñor Colombo introdujo en el esquema 13 una importante modernización en la posición de la Iglesia al hablar de la "paternidad responsable" como un concepto clave: según éste, el hombre debía tener la posibilidad de buscar y el derecho de usar todos los medios honestos para conseguir el fin esencial, cual es el de que la procreación se realice en las mejores condiciones posibles.



*Cardenal Josef Beran.*



*Cardenal Gregorio Pietro Agagianian.*



*Cardenal Eugene Tisserant.*



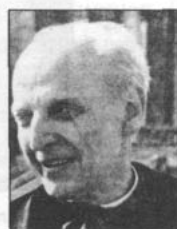
*Cardenal Joseph Lefebvre.*

Una intervención posterior del vicario patriarcal melquita de Egipto, monseñor Elie Zoghbi, que expuso al Concilio el dramático caso de un cónyuge joven que es abandonado por su pareja, hizo que algunos periodistas afirmaran que la Iglesia discutía el divorcio. Pero esto nunca llegó a ocurrir, porque la amplísima mayoría (si no la unanimidad) de los padres conciliares pensaba que la doctrina tradicional debía mantenerse intacta en esta materia.

Otro capítulo abordaba la cultura moderna, al cual el padre Pedro Arrupe, elegido ese año general de los jesuitas tras la muerte del padre Giovanni Janssens, introdujo un elemento polémico al alertar sobre la extensión mundial del ateísmo y proponer que la Iglesia asumiera una encuesta internacional para conocer el terreno y des- prender su acción futura.



*Patriarcas Esteban I Siderous y  
Maximos IV Saigh.*



*Padre Pedro  
Arrupe.*

Don Manuel Larraín tuvo una memorable intervención en el capítulo sobre la vida económico-social, en la que subrayó la nece- sidad urgente de equidad y justicia. A decir verdad, estábamos bien preparados para este esquema: durante 1965 habíamos creado una comisión especial para estudiarlo, integrada por los padres Jorge Medina, Egidio Viganó, Julio Jiménez (un jesuita que había estado en el "exilio" durante Alessandri), Juan de Castro, Juan Ochagavía y Roger Vekemans. Esta comisión recibió además visitas especiales, como la del canónigo y perito Charles Moeller y la del padre Joseph Comblin, que en aquellos años aún no se había radicalizado.

En el ámbito de la comunidad política hubo una curiosa dis- cusión sobre la poca presencia del Mal y del Diablo en los textos conciliares (en Chile la prensa dijo que el Demonio "fue jubilado en Roma"); en cuanto a los problemas de la paz y la comunidad inter- nacional, los únicos hechos destacables fueron un encendido llamado del cardenal Ottaviani para condenar por igual todas las formas de totalitarismo, y la campaña realizada por los obispos de Estados Unidos para que el esquema no declarara explícitamente la perversi- dad de las armas científicas ni condenara genéricamente a todas las

guerras (lo cual se explica por el fuerte compromiso bélico asumido en esos años por EE.UU. en Vietnam y otras regiones del mundo).

El texto, otra vez con numerosas enmiendas y proposiciones, volvió a la comisión para su última redacción. Este proceso llegó a convertirse en un acto de heroísmo, porque, con la brevedad de los plazos, los expertos tuvieron que dedicarse a trabajar día y noche, durante dos semanas continuas, para poder tener la versión definitiva en la fecha que quería el Papa.

Después se revisó un esquema Sobre las Misiones, que fue rápidamente aprobado (en la sesión anterior se había rechazado un borrador muy insatisfactorio), y luego otro, Sobre los Presbíteros.

Este último dio pie a una discusión que hasta entonces había estado ausente en el Concilio: el papel que han de cumplir los sacerdotes. Con una extraordinaria visión de futuro, que anticipaba muchos de los problemas reales que tendríamos poco tiempo después, el cardenal Suenens le reprochó al esquema hablar demasiado de un sacerdote abstracto y genérico, de una figura casi puramente escatológica, dejando de lado al sacerdote concreto, al de hoy, al que vive en un mundo descristianizado y que empezaría a preguntarse para qué sirve y para qué está, si el apostolado de los seglares cumpliría con sus funciones tradicionales. El cardenal Lefebvre abundó en este punto al proponer que el Concilio declarara que el sacerdote encuentra su misión esencial en la "edificación del Cuerpo de Cristo". También se pidió que el texto subrayara la presencia paradójica del sacerdote, como signo trascendente (escatológico) y como signo encarnado de amor al mundo.

Un pequeño grupo de padres quiso plantear entonces el tema del celibato, debate que estaba muy de moda en algunos países europeos, pero que ciertamente no representaba el pensamiento mayoritario, ni de los obispos ni de los clérigos. La razón de esto es muy simple: en la Iglesia Católica de Occidente, el celibato tiene 16 siglos, y fue mantenido heroicamente, en tiempos muy difíciles, en medios sociales muy adversos, como la imitación viviente del Cristo sacerdote. Algunos obispos de América Latina, sin embargo, habían planteado la posibilidad de que, en países donde hay carencia de vocaciones, se aceptase un sacerdocio auxiliar casado; en ningún caso se propuso jamás que los sacerdotes ya ordenados pudieran casarse; esto no

existe ni siquiera en la tradición de las Iglesias Orientales, que en cambio sí aceptan ordenar a hombres ya casados.

En todo caso, el Papa intervino personalmente, mediante una carta al cardenal Tisserant, anotando que no era oportuna la discusión de este tema en el aula, y que el celibato no sólo se mantendría, sino que sería reforzado. La misiva fue recibida con un sonoro aplauso por el Concilio, lo que mostró bien a las claras cuál era el pensamiento mayoritario.

El 28 de octubre de 1965 se realizó una sesión solemne, presidida por Pablo VI, en la que se promulgaron formalmente cinco de los esquemas aprobados: Sobre los Deberes Pastorales de los Obispos, Sobre la Renovación de la Vida Religiosa, Sobre la Formación del Clero, Sobre la Educación Cristiana y Sobre las Relaciones con las Iglesias No Cristianas.

Quedaban, en consecuencia, otros seis esquemas todavía pendientes. De ellos, uno fue sometido al último debate al día siguiente: era el de la Revelación, que todavía buscaba, con mucha dificultad, el equilibrio entre la línea del pensamiento católico antiguo (que siempre tendió a privilegiar la tradición como fuente de revelación) y el pensamiento de algunos cristianos separados, que sustentaban la valía de la *sola scriptura* y que no reconocían peso alguno a la tradición.

El Papa intervino en este difícil debate en varios puntos, el más importante de los cuales fue el reconocimiento expreso de la "fe histórica" que tienen los Evangelios, un aspecto que no había sido debidamente reforzado. El *Coetus Internationalis*, que agrupaba a los sectores más conservadores, luchó duramente contra este esquema hasta el último momento antes de la votación, a través de panfletos y proclamas firmados por el obispo francés Marcel Lefebvre y el obispo brasileño Geraldo de Proenca Sigaud. Sin embargo, al someter el texto al voto, 2.081 padres dieron su *placet* y sólo 27 expresaron un *non placet*.

Con este cómputo culminaron los debates sobre esquemas y se abrió un período de vacaciones de diez días. El 9 de noviembre se reabría la sesión, pero ya no para continuar discutiendo, sino sólo para votar los esquemas en su fase final.

Las votaciones se sucedieron a toda velocidad, a pesar de que en varios casos se propusieron escrutinios por capítulos e incluso por

párrafos. El 18 de noviembre hubo una segunda sesión solemne, en la que Pablo VI promulgó otros dos esquemas: Sobre la Revelación Divina y Sobre el Apostolado de los Laicos. En esa misma jornada el Papa añadió dos anuncios que serían también profundamente renovadores: la reorganización de la Curia, tal como lo habían pedido numerosos padres conciliares, y el estudio de un nuevo estatuto para el Santo Oficio, ambas cosas en consonancia con los decretos dictados a partir de los esquemas del Concilio.



*Cardenales del sector conservador: los españoles José Bueno y Monreal y Fernando Quiroga y Palacios, con el filipino Rufino Santos (al centro).*

Al día siguiente se presentó en el aula, por fin, el último texto Sobre la Libertad Religiosa, que recogía con gran vigor las discusiones mantenidas durante las reuniones anteriores. Terminando con la dualidad entre *tesis* e *hipótesis*, proponía como única tesis la noción de que la libertad religiosa es un derecho natural que está en consonancia con el movimiento de la Revelación, con lo cual daba a este enfoque un rango teológico superior. Reafirmaba enérgicamente la incompetencia del poder civil en materia religiosa, instaba al reconocimiento por el Estado de todas las religiones y admitía como un error la intolerancia practicada por la propia Iglesia en otros momentos históricos.

La marcha de alta velocidad continuó en los días siguientes. El 7 de diciembre de 1965, el Papa promulgó los esquemas Sobre Ministerio y Vida de los Presbíteros, Sobre la Actividad Misionera y Sobre la Iglesia en el Mundo de Hoy. Este último fue además elevado al muy alto rango de Constitución Pastoral, con el bello



El 8 de diciembre de 1965, tras clausurarse el Concilio, Pablo VI entrega a Jacques Maritain el mensaje a los intelectuales.

nombre de *Gaudium et Spes*, tomado de la primera línea del texto: “Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. No hay nada verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón”.

En *Gaudium et Spes*, que sería decisiva para los acontecimientos futuros de la Iglesia, los teólogos trabajaron día y noche para cumplir con el plazo, y en Roma se difundió cierta decepción por el hecho de que el esperado y discutido documento no ofreciera respuestas directas a ciertos problemas concretos. La verdad es que esto no era necesario y hasta hubiese perjudicado la coherencia de *Gaudium et Spes*; el brillante equipo que trabajó en la redacción final —mon-

señor Emilio Guano, nuestro amigo Marcos McGrath, el padre Roberto Tucci, entre muchos otros— confirmó un delicado equilibrio a las urgencias pastorales en relación con las verdades fundamentales de la fe. Esta experiencia, que luego daría pie a la llamada “teología de los valores terrenos”, fue a larga la más fecunda del Concilio, porque estimuló un debate renovado sobre la misión del catolicismo, que se extendería a través de todos los ámbitos; con mucha razón decía alguien que este esquema era la obra esencial pedida por Juan XXIII, la viga maestra del *aggiornamento*, el comienzo de un nuevo diálogo con el mundo.

Como signo magnificante de esta renovación sincera y profunda, el 4 de diciembre Pablo VI celebró en el templo de San Paolo Fuori le Mure un gran culto ecuménico al que fueron invitados todos los observadores del Concilio. En su alocución, por primera vez, el Papa los llamó a todos ellos “hermanos” y destacó que el significado fundamental del Concilio era el de que “hemos comenzado a amarnos”.

El 7 fue la ceremonia de clausura, donde el Papa nos exhortó a todos a cumplir con las determinaciones y con el espíritu del Concilio, y a velar para que, por sobre todo, hubiese una gran unidad en la Iglesia. Resaltó las condiciones en que concluía el sínodo más importante del catolicismo en el último siglo: “Se ha llevado a cabo este esfuerzo en nuestro tiempo, caracterizado por el ateísmo y el orgullo prometido del hombre”. Guardo con especial alegría un pequeño momento de esa ceremonia: cuando el Papa consagró hostias confeccionadas con trigo cultivado en la Escuela Agraria Salesiana de Punta Arenas, en una experiencia extraordinaria que el obispo Vladimiro Boric se encargó de llevar hasta la Santa Sede. También recuerdo mi emoción al acompañar, en unión con el cardenal Julius Döpfner, al cardenal argelino Leon Esteban Duval en la lectura del mensaje del Concilio a las mujeres.

Aquella mañana la Santa Sede levantó la excomunión contra Constantinopla y contra el Fanar ortodoxo, mientras simultáneamente el Fanar levantaba la excomunión contra el patriarca católico Miguel Cerulario, dos actos de violencia dogmática ocurridos en 1504. Las iglesias de Roma y Constantinopla se declaraban por este acto, y a pesar de sus vigentes diferencias, hermanas.

El *motu proprio Integrae Servandae*, promulgado en la misma fecha, hizo realidad la reformulación del Santo Oficio. Este dicasterio se había creado en 1908, a partir de la antigua Inquisición, y ahora requería una nueva orientación, la que debía ser subrayada a través de un nuevo nombre. Los principios esenciales del cambio eran los que había expresado el cardenal Joseph Frings en la segunda sesión,



El Papa es recibido en las Naciones Unidas por el presidente de la Asamblea General, Amintore Fanfani, y el secretario general, U Thant.

durante la intervención que causó el enojo del cardenal Ottaviani, prefecto del Santo Oficio: modernización de los métodos procesales, una actitud caritativa más que una punitiva, derecho a la defensa y la reparación, conciencia de los desafíos de la modernidad. Así, el nuevo dicasterio se llamaría Congregación para la Doctrina de la Fe. (Y no deja de ser notable, y hasta simbólico, que el perito principal que asesoraba en el Concilio al cardenal Frings, un teólogo de alto nivel llamado Joseph Ratzinger, haya llegado a ser prefecto de esta Congregación, cargo que aún ocupa).

Como consecuencia directa de esta renovación, se suprimió también el *Index Librorum Prohibitorum*, creado oficialmente en 1557, por Pablo IV, y reestructurado en 1990 por León XIII, cuya vigencia en nuestros días resultaba ya completamente anacrónica y ponía a la Iglesia en la condición de anatematizadora de muchas cosas modernas.

Fue un gran epílogo para una de las obras más grandes en que me haya tocado la fortuna de participar. Estuve (y estoy) muy contento del papel que cumplimos los obispos chilenos, que llegamos a crear con nuestras intervenciones una relación desproporcionada en favor de nuestra Iglesia: a pesar de nuestro modesto tamaño numérico, que



*Pablo VI se reúne con el Presidente Lyndon B. Johnson, durante su visita a Estados Unidos.*

era superado por buena parte de los episcopados de América Latina, nos situamos en la vanguardia del Concilio y establecimos un diálogo de iguales con algunas de las más relevantes figuras europeas; nuestros teólogos se relacionaron en el mismo nivel con los principales pensadores del catolicismo moderno y fuimos para los padres de América Latina fuente de consulta y estímulo intelectual. Creo que esto contribuyó a cambiar nuestra fisonomía: yo sentí que muchos de nuestros sacerdotes, especialmente los más jóvenes, contemplaron con orgullo y con más ansias de perfección nuestro desempeño conciliar.

Es imposible cubrir en un resumen la inmensa riqueza del Concilio. Sin embargo, yo sintetizaría su mensaje diciendo que en él, la religión del Dios que se hizo Hombre se encontró con la religión del hombre que se hace Dios. La simpatía inmensa que lo cubrió todo, y que nos llevó a explorar los problemas humanos desde su dimensión escatológica hasta su aspecto más concreto, dio lugar a un nuevo humanismo, por el cual la Iglesia reclamaba para sí un papel principal como promotora del hombre. Toda la riqueza doctrinal se volvía en una sola dirección: servir al hombre, en todas sus condiciones, debilidades y necesidades. Desde aquel día de diciembre de 1965, la Iglesia se proclamaba servidora de la humanidad.

